IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

27 DE ABRIL DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	C.P. Alejandro López Caballero	Militante del Partido Acción Nacional	a) Documentos que presentó el Partido Acción Nacional para registrar al C. Leonardo Guillen Medina como Presidente de ese Partido en el Estado de Sonora y que sirvieron de base para acordar procedente su registro… b) Se sirva manifestar el plazo o periodo en el que fungió el C. Juan Bautista Valencia Durazo como Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado de Sonora..."	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede, bajo una serie de manifestaciones fácticas y legales, por lo que se acuerda emitir las certificaciones de la documentación establecida en el inciso a) del escrito de cuenta y antes transcrito. Respecto a lo solicitado en el inciso b) señalado en el párrafo anterior, se instruye a la Secretaría Ejecutiva gire atento oficio al Archivo Electoral de esta Institución para efecto de que realice una búsqueda minuciosa, y en caso de encontrar la documentación en donde se advierta lo solicitado en dicho inciso, sea entregada en copia certificada, respecto del ciudadano Juan Bautista Valencia Durazo, como Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado de Sonora. Se tiene por señalado el domicilio referido en el escrito de cuenta, y por autorizados a los ciudadanos José Manuel del Río Sánchez, Silvia Malina Castro y César Cutberto Tolano Misquez, para recibir las constancias solicitadas. En consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que lleve a cabo la entrega de los documentos e informes solicitados, previo acuse de recibo correspondiente; asimismo, háganse las anotaciones y registros correspondiente y agréguese al expediente de Peticiones Ciudadanas, para los efectos legales a que haya lugar.
2	María Dolores	Coordinadora de la Comisión	Escrito mediante el cual viene haciendo las siguientes manifestaciones: "…Es pertinente	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede; Dígasele a las

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	del Río Sánchez y Rosa Elena Trujillo Llanes	Operativa Provisional para el Estado de Sonora del Partido Movimiento Ciudadano y Regidora Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo	primeramente hacer del conocimiento de esta Autoridad, que uno de los ejes de acción y parte de la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano es el tema de la "Participación Ciudadana", es por ello que el día jueves 28 de abril de la presente anualidad, los integrantes este instituto político, realizaremos un Taller sobre los instrumentos de la "Democracia Participativa", en el que nuestra intención es realizar un ejemplo de un ejercicio democrático, a través de una Consulta que se realice con los asistentes al evento con la utilización de una Urna Electrónica. Ahora bien, este instituto político con el fin de fomentar la cultura democrática y valores cívicos previstos en nuestra Carta Magna y en las leyes electorales conducentes, venimos a solicitar en aras de la corresponsabilidad en estos tópicos, la facilitación de UN (1) equipo de las denominadas "Urnas Electrónicas", así como personal de ese instituto electoral, para efectos de realizar el referido ejercicio democrático en la fecha antes señalada…".	promoventes que ha lugar lo solicitado, toda vez que como se advierte de la exposición de motivos que dio origen a la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Sonora, el legislador advirtió como necesario los programas de educación cívica como competencia del Instituto Estatal Electoral de nuestro Estado, y así se advierte también del contenido del artículo 110 fracción I y VI de la Ley de la materia que como fin del Instituto lo es también contribuir a la difusión y desarrollo de la vida democrática. En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Fomento y Participación Ciudadana, para efecto que, en coordinación con la Unidad Técnica de Informática provean lo necesario para la impartición de material que se solicita y a su vez pueda realizarse de manera satisfactoria dicho proceso democrático. De igual forma, hágase del conocimiento a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con base en las facultades señaladas por el diverso artículo 39 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, así mismo gire oficio a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la difusión del evento referido; lo anterior en base a las atribuciones establecidas en el artículo 45 fracciones IV, X, XIV y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Asimismo háganse las anotaciones y registros correspondientes en el libro de registro del Partido Movimiento Ciudadano, y agréguese al expediente de dicha Institución Política, para los efectos legales a que haya lugar.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 27 de abril de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA